



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

ELABORACION DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA APROBACION: Enero 02 de 2025																																																															
	RESPONSABLE CONTRATACION: DANIELA AGUIRRE MARTINEZ																																																															
	CODIGO:																																																															
1. RESPONSABLE	DANIELA AGUIRRE MARTINEZ : Gerente General																																																															
2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS RECOLECTORES - COMPACTADORES DE PLACAS OKL-256 y ODT-897, MOTOCICLETA DE PLACAS EEL-09E, GUADAÑADORAS, MOTOSIERRAS Y MOTOBOMBAS A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. DE IGUAL MANERA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES Y EL MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS RECOLECTORES. <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DIA</th> <th colspan="7">CENTROS POBLADOS</th> </tr> <tr> <th>CABECERA</th> <th>DORADAL</th> <th>PUERTO PERALES</th> <th>ESTACION COCORNA</th> <th>LAS MERCEDES</th> <th>SANTIAGO BERRIO</th> <th>AUTOPISTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LUNES</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MARTES</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MIÉRCOLES</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>JUEVES</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>VIERNES</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SABADO</td> <td colspan="7">MANTENIMIENTO CARRO RECOLECTOR EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL.</td> </tr> </tbody> </table> Además del combustible para la motocicleta de placas EEL-09E en la cual se trasporta la persona encargada de la supervisión de toda la operación de aseo de lunes a sábado, de igual manera la gasolina para las guadañas, motosierras y motobomba, para lo cual la empresa necesita un suministro aproximado mensual de 2.000 galones de ACPM y 130 galones de Gasolina corriente. Lo anterior redundará en la prestación de un mejor servicio a la comunidad teniendo en cuenta el aumento de la población flotante debido al nivel turístico en que se ha convertido nuestro Municipio, el cual requiere un manejo adecuado de los residuos sólidos, para cumplir su actividad misional, cuya implementación es imprescindible para ajustarnos a los lineamientos de las Leyes 142 de 1994 y 689 del 2001, y también poder	DIA	CENTROS POBLADOS							CABECERA	DORADAL	PUERTO PERALES	ESTACION COCORNA	LAS MERCEDES	SANTIAGO BERRIO	AUTOPISTA	LUNES	X				X	X		MARTES		X						MIÉRCOLES			X	X				JUEVES	X					X	X	VIERNES		X						SABADO	MANTENIMIENTO CARRO RECOLECTOR EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL.						
DIA	CENTROS POBLADOS																																																															
	CABECERA	DORADAL	PUERTO PERALES	ESTACION COCORNA	LAS MERCEDES	SANTIAGO BERRIO	AUTOPISTA																																																									
LUNES	X				X	X																																																										
MARTES		X																																																														
MIÉRCOLES			X	X																																																												
JUEVES	X					X	X																																																									
VIERNES		X																																																														
SABADO	MANTENIMIENTO CARRO RECOLECTOR EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL.																																																															

Proyecto: Orlando Herrera Mesa – Asistente Administrativo y de Tesorería

"Al Servicio del Medio Ambiente"

Avenida Nápoles Carrera 11 No 11- 86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

	efectuar uno de los fines esenciales del Estado, cual es, el de servir a la comunidad. La Empresa contratará el suministro de las anteriores cantidades para un término de doce (12) meses, con forme a la capacidad presupuestal. Las cantidades adquirir se podrán atender financieramente con los flujos de efectivo que ingresan mensualmente. La apropiación para el pago de estos conceptos (Combustibles y Lubricantes Equipo Automotor Operativo) se atenderá por el artículo presupuestal 2.4.5.01.03622913 y 2.4.5.02.0887
3. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACION	Primera. Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS RECOLECTORES - COMPACTADORES DE PLACAS OKL-256 y ODT-897, MOTOCICLETA DE PLACAS EEL-09E, GUADAÑADORAS, MOTOSIERRAS Y MOTOBOMBAS A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. DE IGUAL MANERA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES Y EL MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS RECOLECTORES. Alcance: El Contratista en desarrollo del objeto contractual, cumplirá la siguiente actividad: Suministro aproximado mensual de 1.900 galones de ACPM y 150 galones Gasolina corriente hasta el mes de diciembre, para los carros compactadores de placas OKL-256, ODT-897, camioneta de placas GTY-750, motocicleta de placas EEL-09E, guadañadoras, motosierras y motobombas a cargo de la entidad.
4. ANALISIS TECNICO	Considerando el tipo de servicio solicitado y los tiempos en los cuales debe prestarse dicho servicio incluyendo todo el mes de julio, se requiere contratar el suministro de combustible, gasolina corriente o regular, A.C.P.M. o diésel, con una estación de servicio que cuente con permisos de funcionamiento. • Denominación del Bien o Servicio: Diésel Premium No. 02 o Aceite Combustible Para Motores (A.C.P.M.), el cual es un destilado medio obtenido de la destilación atmosférica del petróleo crudo. Su calidad de ignición se caracteriza por el índice de cetano o el número de cetano. El primero es calculado a partir de algunas propiedades de la destilación y debe ser de 45 como mínimo; el segundo resulta más preciso porque es medido en un motor bajo unas condiciones estándar.

"Al Servicio del Medio Ambiente"

Avenida Nápoles Carrera 11 No 11- 86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

Unidad de Medida: El Diésel o ACPM debe ser suministrado por galones americanos (3,785 Lts/Galón). Norma Técnica de Calidad: NTC 1438.

• Denominación del Bien o Servicio: Gasolina Corriente, la cual es una mezcla compleja donde puede haber de 200 a 300 hidrocarburos distintos, formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo, tales como destilación atmosférica, ruptura catalítica, ruptura térmica, alquilación, reformado catalítico y polimerización, entre otros.

Unidad de Medida: La gasolina debe ser suministrada por galones americanos (3,785 Lts/Galón). Norma Técnica de Calidad: NTC 1380.

El consumo de combustible (gasolina corriente y diésel) durante la vigencia 2023, se relaciona a continuación:

TIPO COMBUSTIBLE	DE	CANTIDAD
ACPM		22.800
GASOLINA		1.500

La proyección de consumos, como ya se indicó para los doce meses es de 22.800 galones de ACPM y 1.500 galones de gasolina corriente hasta el mes de diciembre de 2025.

5. ESTUDIO DE MERCADO

Para la contratación de este suministro se solicitaron cotizaciones a cuatro estaciones de servicio, vía telefónica; **BIOMAX PUERTO BOYACA, TERPEL PUERTO TRIUNFO, MOBIL DORADAL Y LAS PALMAS Y CIA S.A.S.**, de las cuales tres manifestaron no estar interesadas y no accedieron a enviar las respuestas vía correo electrónico. Sólo se recibió propuestas presentadas por, **ESTACIÓN DE SERVICIO LAS PALMERAS Y CIA LTDA**, por valor de doscientos setenta y un millones de pesos m/l (\$271.000.000).

Para lo cual se contratará el servicio de suministro con la única empresa que presento cotización, la cual es la **ESTACIÓN DE SERVICIO LAS PALMERAS Y CIA LTDA**, quien se compromete a sostener los precios oficiales decretados por el gobierno nacional del combustible y lubricantes hasta el 31 de diciembre de 2025, según cotización adjunta, además de prestarnos el servicio objeto del contrato con las especificaciones técnicas descritas.

"Al Servicio del Medio Ambiente"

Avenida Nápoles Carrera 11 No 11- 86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El valor del presupuesto oficial máximo establecido para el presente contrato se estima en la suma de \$271.000.000 teniendo en cuenta las características de los vehículos y recorridos a efectuar, según el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025. El anterior valor deberá ser distribuido así: <table><tr><th>Combustibles</th><th>cantidad</th><th>Unidad</th><th>Valor Unidad</th><th>Valor Total</th></tr><tr><td>Gasolina corriente (galón)</td><td>352</td><td>Galones</td><td>\$ 15.490</td><td>\$ 24.000.000</td></tr><tr><td>Diésel (galón)</td><td>22.800</td><td>Galones</td><td>\$ 9.990</td><td>\$ 228.000.000</td></tr><tr><td>Repuestos y mantenimiento</td><td></td><td></td><td></td><td>19.000.000</td></tr></table>	Combustibles	cantidad	Unidad	Valor Unidad	Valor Total	Gasolina corriente (galón)	352	Galones	\$ 15.490	\$ 24.000.000	Diésel (galón)	22.800	Galones	\$ 9.990	\$ 228.000.000	Repuestos y mantenimiento				19.000.000
Combustibles	cantidad	Unidad	Valor Unidad	Valor Total																	
Gasolina corriente (galón)	352	Galones	\$ 15.490	\$ 24.000.000																	
Diésel (galón)	22.800	Galones	\$ 9.990	\$ 228.000.000																	
Repuestos y mantenimiento				19.000.000																	
7. COSTOS ADICIONALES PARA LA ENTIDAD	La entidad no incurrirá en ningún costo adicional.																				
8. FACTORES DE SELECCION	FACTOR DE PONDERACION MENOR PRECIO. Al proponente que ofrezca el menor precio se le otorga el mayor puntaje y a los demás se les asignará puntaje en forma proporcional de acuerdo a una regla de tres, el cual se respalda con informe de evaluación de precios. La escogencia recaerá sobre aquella oferta que tenga el mayor puntaje, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de La Empresa. De igual manera, se procederá si sólo se presenta una sola oferta. Al oferente con el precio más bajo se le verificará los siguientes requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, así: 1. Factores Jurídicos: La verificación de la información jurídica se hará sobre la documentación que permita establecer que el proponente cuenta con capacidad para contratar y en general cumple con las normas legales sobre contratación establecidas en nuestra reglamentación. Esta verificación no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que realiza La Empresa para determinar si la propuesta se ajusta a sus requerimientos. Este análisis no																				

Elaboro: Karin Jarigney Castrillón Gallego – Auxiliar Administrativa

"Al Servicio del Medio Ambiente"

Avenida Nápoles Carrera 11 No 11- 86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

concederá puntaje alguno, pero de él puede resultar el rechazo de la propuesta.

Los documentos de tipo jurídico que se deben allegar son los siguientes:

DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
Certificado de existencia y Representación legal. (si es persona jurídica)	X		X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica, o de la persona natural según el caso.	X		X	
Copia del RUT. (Para la persona jurídica RUT de la persona jurídica y del representante legal)	X		X	
Certificado de examen preocupación al				
Certificado de antecedentes	X		X	

"Al Servicio del Medio Ambiente"

Avenida Nápoles Carrera 11 No 11- 86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

	disciplinarios. (De la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica; o de la persona natural según el caso).				
	Certificado de antecedentes fiscales. (De la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica; o de la persona natural según el caso).	X		X	
	Certificado de antecedentes judiciales. (Del representante legal de la persona jurídica; o de la persona natural según el caso)	X		X	
	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social,	X		X	

"Al Servicio del Medio Ambiente"

Avenida Nápoles Carrera 11 No 11- 86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

integral y
parafiscales

- Certificado de existencia y representación legal, expedida por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha señala en el cronograma para el cierre del proceso.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado, si fuera el caso.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural o del representante legal de la persona jurídica).

En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal.

- Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT)

Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.

- Planilla de pago de los Aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Según lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 29 del Decreto 1406 de 1999, artículo 65 del Decreto 806 de 1998, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículos 3° y 5° de la Ley 797 de 2003 y artículo 7° Ley 1562 de 2012, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

- Certificado de responsables fiscal.

La entidad verificará el certificado de no estar incluidos en el boletín de responsables fiscales en la página web de la Contraloría General de la Nación.

"Al Servicio del Medio Ambiente"

Avenida Nápoles Carrera 11 No 11- 86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

	- <u>Certificado de antecedentes disciplinarios, inhabilidades e incompatibilidades.</u> La entidad verificará el certificado de antecedentes disciplinarios y de inhabilidades e incompatibilidades en la página web de la Procuraduría General de la Nación. - <u>Certificado de antecedentes judiciales.</u> La entidad verificará el certificado de antecedentes judiciales en la página web www.policia.gov.co <u>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.</u> La entidad verificará el certificado de antecedentes judiciales en la página web www.rama judicial.gov.co 2. Factores Técnicos: para este factor se considerara que el proponente disponga de la certificación expedida por la autoridad competente para la prestación de estos servicios. En el evento que el oferente presente el menor precio no cumpla con los requisitos jurídicos habilitantes y técnicos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes y técnicos y así sucesivamente. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.
9. RIESGOS	Riesgos que debe asumir el contratista En un porcentaje del 100%: 1. Riesgos laborales del personal contratado o subcontratado por parte del contratista. El contratista debe precaverlo dando cumplimiento a la afiliación y pago de los aportes a los sistemas de la seguridad social y parafiscal. 2. Riesgo comercial: el oferente asumirá los costos asociados que garanticen a la contratante la entrega efectiva y en las condiciones pactadas de los bienes y servicios sin que el contratante deba indemnizar a sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadores, etc., entre otros aspectos propios de la actividad mercantil que pueda desarrollar. El contratista debe precaverlo efectuando el cálculo de transporte de elementos, trámites de licencias y permisos, impuestos, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los bienes y/o servicios. La mitigación de este riesgo depende de la gestión comercial que realice el contratista. 3. Los efectos desfavorables causados por el incumplimiento del plazo contractual por circunstancias imputables al contratista y que generen demoras en la entrega final del objeto del contrato. 4. El incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del contratista. 5. El incumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios objeto del presente proceso contractual.

"Al Servicio del Medio Ambiente"

Avenida Nápoles Carrera 11 No 11- 86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

	6. Aumento en el costo de combustibles y lubricantes. 7. Cierre temporal o parcial de la estación de servicio. 8. La mala calidad de los bienes y servicios contratados. Para mitigar los anteriores riesgos, la Empresa pagará una vez se cumpla con el objeto del contrato, y para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones El Contratista deberá constituir a su costa y a favor de La Empresa con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que ampare los siguientes riesgos: A). Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. B) Salarios y Prestaciones Sociales: Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.
10. FORMA DE PAGO	Se pagará por la efectiva prestación del servicio, es decir, por mensualidades vencidas. Previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: Presentación de la factura, acompañada de los documentos que acrediten el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral (ARP, Salud y Pensiones), y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA) cuando a ello haya lugar y el recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el contrato.
11. PLAZO	Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
12. IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.4.5.01.03622913 y 2.4.5.02.0887 Combustibles y lubricantes, mantenimiento de equipo automotor CDP: 0000001
13. PROCESO DE CONTRATACION	Contratación Directa Mayor Cuantía.
14. FIRMA DEL RESPONSABLE	 DANIELA AGUIRRE MARTINEZ Gerente

"Al Servicio del Medio Ambiente"

Avenida Nápoles Carrera 11 No 11- 86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440